



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 645 -2025-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 29 de setiembre de 2025

VISTO:

El Informe N° 2628-2025-UNSCH-UEI/JWCO-J de fecha 29 de setiembre de 2025, Informe N° 2606-2025-UNSCH-UEI/JWCO-J de fecha 24 de setiembre de 2025, Carta N° 010-2025-UNSCH-UEI/HPG-EMEPI, de fecha 22 de setiembre y demás documentos adjuntos, en un total de ciento dieciocho (118) folios útiles, sobre solicitud de aprobación vía acto resolutorio del presupuesto analítico del adicional de Obra N° 02 Componente IV "Mejoramiento del cerco perimétrico" del proyecto de inversión: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la Provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversiones N° 2644228; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto por el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, las Universidades Públicas son órganos de derecho público con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que ejercen sus funciones en el marco de la legalidad normativa vigente. En ese contexto, la emisión de actos administrativos en el ámbito de la gestión institucional responde a las competencias asignadas por el Estatuto Universitario y demás instrumentos de gestión orientadas al cumplimiento eficiente de los fines y objetivos;

Que, el texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, mediante la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, de fecha 22 de diciembre de 2023, aprueba la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", con el fin de establecer un nuevo marco normativo que regule de manera célere y transparente la ejecución de obras públicas bajo esta modalidad, garantizando un adecuado control gubernamental en el uso de los recursos del Estado; dispositivo que deja sin efecto la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y todas las que se opongan a lo señalado, ordenando la publicación de la nueva directiva y de la resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano y en la intranet institucional de la Contraloría;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 081-2025-DIGA-UNSCH-R, de fecha 31 de enero de 2025, se aprueba el expediente técnico del componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios por un monto de S/ 2'750,501.82;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 105-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 13 de febrero de 2025, se APRUEBA la ejecución del componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios por un monto de S/ 2'750,501.82;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 645 -2025-UNSCH-DIGA

Que, mediante Resolución Directoral N° 106-2025-UNSCH-R, de fecha 14 de febrero de 2025, se aprueba el presupuesto analítico N° 01 del componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios por un monto de S/ 1'484,197.42;

Que, con fecha 17 de febrero de 2025, se firma el Acta de Entrega de Terreno, del Componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228;

Que, con fecha 17 de febrero de 2025, se firma el Acta de Inicio de Ejecución de Obra del Componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 218-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 03 de abril de 2025, se aprueba la modificación N° 01 del presupuesto analítico N° 01 del componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228;

Que, mediante Resolución Directoral N° 215-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 01 de abril de 2025, se aprueba el cronograma de avance de ejecución valorizado, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios del presupuesto habilitado por un monto de S/ 1'484,197.42;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 320-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 22 de mayo de 2025, se aprueba el presupuesto analítico N° 02, correspondiente a la 2da habilitación por un monto de S/ 1'257,804.40;

Que, mediante Carta N° 309-2025-UNSCH-UEI/DPMV-RO, de fecha 02 de julio de 2025, el residente de obra solicita la aprobación de la ampliación de plazo N° 02, del componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228;

Que, con Carta N° 035-2025-UNSCH-UEI/MCQ-SO, de fecha 04 de julio del 2025, el supervisor de obra remite la aprobación de la ampliación de plazo N° 02 para su aprobación vía acto resolutivo a la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 321-2025-UNSCH-R, de fecha 23 de mayo de 2025, se aprueba la ampliación de plazo N° 01 del componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228;

Que, mediante Resolución Directoral N° 346 - 2025 - DIGA-UNSCH, con fecha 02 de junio del 2025, se aprueba el Adicional de Obra N° 01 del componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228, por un monto de S/. 19,890.55 (Diecinueve mil ochocientos noventa con 55/100 soles);

Que, mediante Resolución Directoral N° 390-2025- DIGA-UNSCH-R, de fecha 16 de junio de 2025, se aprueba la modificación N° 01 del del presupuesto analítico N° 02 del componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 645 -2025-UNSCH-DIGA

Que, con Resolución Directoral N° 478-2025- DIGA-UNSCH, de fecha 14 de julio de 2025, se aprueba la modificación de la habilitación N° 02 del componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 484-2025- DIGA-UNSCH, de fecha 15 de julio de 2025, se aprueba la ampliación de plazo N° 02 del componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228, por un periodo de 60 días calendarios;

Que, con Carta N° 423-2025-UNSCH-UEI/DPMV-RO, de fecha 19 de setiembre de 2025, el residente de obra solicita la aprobación del cuadro presupuestal del analítico del adicional de obra N° 02, del componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228;

Que, mediante Carta N° 077-2025-UNSCH-UEI/CJCN-SO, de fecha 19 de setiembre del 2025, el supervisor de obra remite la opinión favorable a la solicitud de aprobación del cuadro presupuestal del analítico del adicional de obra N° 02, del componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228;

Que, mediante Carta N° 010-2025-UNSCH-UEI/HPG-EMEPI, de fecha 22 de setiembre del 2025, dirigida al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la especialista en monitoreo y evaluación de Proyectos de Inversión Ing. Aydee Pérez Gamboa, remite la opinión favorable para la aprobación vía acto resolutivo del presupuesto analítico de la adicional de obra N° 02 del componente IV Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto con CUI 2644228 conforme a la siguiente fundamentación:

(...)

4. CONCLUSIONES:

4.1 Visto la Carta N° 077-2025-UNSCH-UEI/CJCN-SO, de fecha 19 de setiembre de 2025, en el cual el supervisor remite la aprobación del cuadro de presupuesto analítico del adicional de obra N°02, de la obra: COMPONENTE IV "MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMÉTRICO" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2644228, por el monto de s/ 389,734.32 (Trecientos ochenta y nueve mil con 32/100 nuevos soles) al respecto en mi calidad de especialista en proyectos de inversión, realizando la evaluación según DIRECTIVA N°017-2023-CG/GMPL, para obras por Administración Directa, en su numeral 7.3 EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA, concluyo PROCEDENTE, el presupuesto analítico del adicional de obra N°02, para su aprobación vía Acto Resolutivo, con el siguiente detalle:

CLASIF.	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISIÓN	COSTO TOTAL(S/)
2.6.2.2.2.3	COSTO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	126,562.23			126,562.23
2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	167,741.69			167,741.69
2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	44,571.33	35,941.44	14,917.63	95,430.40
	TOTAL	338,875.25	35,941.44	14,917.63	389,734.32

Que, con Informe N° 2628-2025-UNSCH-UEI/JWCO-J, de fecha 29 de setiembre del 2025, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, SOLICITA al director de la Dirección General de Administración, aprobación vía acto resolutivo del presupuesto analítico del adicional de obra N° 02 COMPONENTE IV "Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto" del proyecto CUI N° 2644228;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 645 -2025-UNSCH-DIGA

Que, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes de la presente resolución, corresponde la aprobación del **presupuesto analítico adicional de obra N° 02** del Componente IV "Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto" del proyecto con CUI N° 2644228: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho";

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, "Ejecución de Obras por Administración Directa"; Ley 27444, Ley de Procedimiento de Administración General; y en uso de las facultades concedidas mediante Resolución Rectoral N° 027-2025-UNSCH-R, y la Resolución de Consejo Universitario N° 1848-2025-UNSCH-CU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. — **APROBAR**, el **Presupuesto Analítico del Adicional de Obra N° 02** por el importe de S/ 389,734.32 (trescientos ochenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro con 32/100 soles del Componente IV (Mejoramiento del cerco perimétrico del proyecto) del proyecto CUI N° 2644228 "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en Servicios Básicos y Urbanísticos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho", conforme con los actuados y los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y conforme al contenido detallada en el Anexo N° 01, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. — **ENCARGAR**, a la Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, que adopten las acciones pertinentes en el marco de sus competencias a consecuencia del presente acto resolutivo, conforme a las disposiciones legales vigentes y la competencia funcional y administrativa que les asiste.

ARTÍCULO 3°. — **DISPONER**, que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Eduardo Borrero Vila
ADMINISTRADOR

DISTRIBUCIÓN

RECTORADO;

OCI; OPP; UTI;

UP; UEI; UAB;

Supervisor correo electrónico: jeancarlos83.cjc@gmail.com

Residente correo electrónico: paulm_14@hotmail.com

Archivo

EEV/rmm

REG: 2552487

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA (S/. 389,734.32 - 2025) ADICIONAL DE OBRA N°02 POR MAYORES METRADOS

PROYECTO	: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
ENTIDAD	: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
DEPARTAMENTO	: AYACUCHO
PROVINCIA	: HUAMANGA

ITEM	ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	PRESUPUESTO ANALITICO					SUB TOTAL
				CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISION	
2.6.2.2.3 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL						126,562.23			S/. 126,562.23
PERSONAL OBRERO									
2.6.2.2.3	OPERARIO		hh	2,127.50	25.14	53,485.36			126,563.00
	OFICIAL		hh	826.73	19.78	16,352.70			
	PEÓN		hh	3,168.95	17.90	56,724.17			
	LEY DE BENEFICIOS SOCIALES (RESOLUCION MINISTERIAL N°139-2024-TR) Y ESSALUD		g/b	0.00	10,000.00	0.00			
2.6.2.2.4 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES						167,741.69	0.00	0.00	S/. 167,742.00
CLAVOS DE ACERO									
2.6.2.2.4	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"		kg	165.90	8.80	1,459.93			1,486.88
	CLAVOS PARA MADERA C/C DE 2"		kg	3.06	8.80	26.95			
ALAMBRES									
2.6.2.2.4	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16		kg	1,203.52	8.80	10,591.00			10,844.37
	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8		kg	28.7921	8.80	253.37			
ACEROS									
2.6.2.2.4	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60 (D=1/4")		kg	879.00	5.50	4,834.50			65,036.29
	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60 (D=3/8")		kg	7,643.60	5.50	42,039.80			
	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60 (D=1/2")		kg	2,952.18	5.50	16,236.99			
	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60 (D=5/8")		kg	350.00	5.50	1,925.00			
MATERIAL AGREGADO									
2.6.2.2.4	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"		M3	84.87	90.00	7,638.24			14,955.86
	ARENA GRUESA		M3	65.13	90.00	5,861.84			
	ARENA FINA		M3	1.05	150.00	158.19			
	HORMIGON		M3	18.54	70.00	1,297.59			
MATERIAL DRENANTE Y PIEDRA SELECCIONADA DE RIO									
2.6.2.2.4	PIEDRA GRANDE DE 8"		M3	1.25	70.00	87.15			87.15
LADRILLOS									
2.6.2.2.4	LADRILLO KK 18 HUECOS 9X12.5X23 cm		und	1,730.82	1.30	2,250.07			2,250.07
YESO EN BOLSA Y TECNOPOR									
2.6.2.2.4	YESO BOLSA 20 kg		bol	31.30	39.90	1,248.89			1,250.54
	TECNOPORT e=1"		pln	0.17	10.00	1.65			
INSUMOS DE PINTURA									
2.6.2.2.4	PINTURA LATEX SATINADO		gal	18.59	85.00	1,580.50			17,757.74
	IMPRIMANTE		gal	18.59	35.00	650.79			
	PASTA MURAL PARA EXTERIORES		gal	388.16	40.00	15,526.45			
CEMENTO									
2.6.2.2.4	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)		bol	253.00	32.80	8,298.40			8,298.40
COMBUSTIBLES PARA EQUIPOS EN OBRA									
2.6.2.2.4	GASOLINA 90 OCTANOS		gal	1,010.79	15.26	15,424.66			17,319.46
	PETROLEO D-2		gal	120.00	15.79	1,894.80			
OTROS									
2.6.2.2.4	CAJAS DE AGUA 20 LT		M3	37.17	2.50	92.92			92.92
TRIPLAY									
2.6.2.2.4	TRIPLAY FENOLICO DE 1.22 X 2.44 M X 18MM		pln	32.19	148.00	4,764.80			4,764.80
INSUMOS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
2.6.2.2.4	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS		g/b	1.00	740.00	740.00			5,626.00
	EXTINTOR PQS 6KG - IMPORTADO		und	1.00	79.00	79.00			
	MALLAS DE SEÑALIZACION DE PELIGRO		ril	5.00	60.00	300.00			
	MALLAS DE SEGURIDAD NARANJA		ril	5.00	70.00	350.00			
	BARANDAS DE SEGURIDAD		m	25.00	35.00	875.00			
	TRANQUERA DE MADERA DE 2.40 X 1.20 m		und	3.00	160.00	480.00			
	CINTA DE SEGURIDAD		ril	11.00	63.00	693.00			
	SEÑALES TEMPORALES EN MADERA Y PINTURA		und	3.00	31.00	93.00			
	CACHACOS DE SEGURIDAD CON BASE DE CONCRETO 1.20 M ALTURA		und	5.00	26.00	130.00			
	RED EXAGONAL DE 3/4" DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		und	3.00	42.00	126.00			
	PEDESTAL PARA MALLAS DE SEGURIDAD		g/b	1.00	550.00	550.00			
	CONOS DE 70 CM DE ALTO		und	8.00	90.00	720.00			
	BARRERAS O TRANQUERAS		und	3.00	150.00	450.00			
	PINTURA ESMALTE		gal	1.00	40.00	40.00			
INSUMOS SANITARIOS Y DESAGUE									
2.6.2.2.4	TUBERIA PVC SAP C-10 DE 2"		m	10.08	14.40	145.15			145.15
MADERAS Y ROLLIZOS									
2.6.2.2.4	MADERA PARA ENCOFRADO - NACIONAL		P2	345.33	5.90	2,037.45			2,037.45
MATERIALES DE FERRETERIA									
2.6.2.2.4	ARPILLERA COLOR OSCURO 200M, ANCHO 2m		ril	3.00	950.00	2,850.00			9,723.01
	ESTACAS DE FIERRO DIAM.1/2"		var	5.00	10.00	50.00			
	CORDEL		m	287.82	0.20	57.56			
	YUTE CRUDO		m2	7.58	6.00	45.45			
	REGLA ALUMINIO 1"x4"x10"		und	56.00	120.00	6,720.00			



Ing. DIEGO P. MAMANI VILCATOMA
CIP N° 51112
RESIDENTE DE OBRA

Ing. CARLOS J. CORREDOR NAJARRO
CIP N° 24888
SUPERVISOR DE OBRA

PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA (SI. 389.734.32 - 2025) ADICIONAL DE OBRA N°02 POR MAYORES METRADOS

PROYECTO	: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
ENTIDAD	: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
DEPARTAMENTO	: AYACUCHO
PROVINCIA	: HUAMANGA

ITEM	ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	PRESUPUESTO ANALITICO					
				CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISION	SUB TOTAL
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL OBRERO									
2.6.22.2.4	CALZADO								
		ZAPATOS DE PUNTA Y PLANTA DE ACERO	par	24.00	60.00	1,440.00			
		BOTAS DE JEBE	par	16.00	30.00	480.00			
	GUANTES								
		GUANTES DE CUERO BADANA	par	16.00	18.00	288.00			
		GUANTES DE JEBE	par	8.00	15.00	120.00			
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL CUERPO Y CABEZA								
		RESPIRADOR DOBLE FILTRO - ASA	und	16.00	12.00	192.00			
		CASCO DE SEGURIDAD	und	24.00	25.00	600.00			
		TAPON AUDITIVO SIMPLE	par	8.00	10.00	80.00			
		CORTAVIENTOS PARA CASCO (TAPA SOL)	und	24.00	9.50	228.00			
		MASCARILLA (RESPIRADOR CONTRA POLVO)	und	4.00	6.00	24.00			
		LENTES DE SEGURIDAD OSCURO Y TRANSPARENTE = 40	und	8.00	6.70	53.60			
	UNIFORMES								
		CHALECOS DE IDENTIFICACION	und	12.00	15.00	180.00			
	PONCHO IMPERMEABLE	und	60.00	25.00	1,500.00				
	PANTALON DENIM	und	16.00	40.00	640.00				
	POLO MANGA LARGA	und	8.00	30.00	240.00				
						44,571.33	35,941.44	14,917.63	SI. 95,430.40
2.6.22.2.5 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS									
PERSONAL PROFESIONAL TECNICO DE RESIDENCIA									
2.6.22.2.5		RESIDENTE DE OBRA	mes	1.00	8,000.00		8,000.00		
		ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	mes	1.00	5,500.00		5,500.00		
		ESPECIALISTA EN CALIDAD	mes	1.00	5,500.00		5,500.00		
		TOPOGRAFO	mes	1.00	3,500.00		3,500.00		
		ASISTENTE TECNICO	mes	1.00	5,500.00		5,500.00		
		ADMINISTRADOR DE OBRA	mes	1.00	4,000.00		4,000.00		
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO	mes	1.00	3,000.00		3,000.00		
									35,000.00
PERSONAL PROFESIONAL TECNICO DE SUPERVISION									
2.6.22.2.5		SUPERVISOR DE OBRA	mes	1.00	8,000.00			8,000.00	
		ASISTENTE DE SUPERVISION	mes	1.00	5,500.00			5,500.00	
									13,500.00
SERVICIO DE TERCEROS									
2.6.22.2.5		FOTOCOPIAS DE PLANOS PARA RESIDENCIA DE OBRA	GLB	1.00	941.44		941.44		
		FOTOCOPIAS DE PLANOS PARA SUPERVISION DE OBRA	GLB	1.00	1,417.63			1,417.63	
									941.44
									1,417.63
SERVICIO DE EQUIPOS MENORES Y MAQUINARIA									
2.6.22.2.5		ESTACION TOTAL	DIA	12.00	83.00	996.00			
		NIVEL TOPOGRAFICO	DIA	12.00	53.00	636.00			
		HERRAMIENTAS MANUALES	GLB	1.00	6,633.76	5,422.90			
		CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 160-195 HP 3.5 yd3	hm	1.69	280.00	471.88			
		RETROEXCADORA CON BRAZO EXTENDIBLE 90-100 HP	hm	120.00	150.00	18,000.00			
		APISONADOR TIPO CANGURO DE 5.5 HP	hm	40.00	10.00	400.00			
		CAMION VOLQUETE DE 15 m3	hm	80.00	149.00	11,920.00			
		VIBRADOR DE 4 HP CAP. = 1.50"	hm	19.38	4.00	77.51			
		MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11P3	hm	1.46	9.75	14.27			
		CAMILLA METALICA	UND	1.00	240.00	240.00			
		MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	GBL	1.00	1,238.00	1,238.00			
		CAMION DE 4 TN	hm	120.00	35.00	4,200.00			
		ANDAMIO METALICO	hm	190.95	5.00	954.77			
PRESUPUESTO TOTAL						SI. 338,875.25	SI. 35,941.44	SI. 14,917.63	SI. 389,734.32



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
 COMPONENTE DE MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO
 Ing. DIEGO P. MAMANI VILCATOMA
 CIP N° 11113
 RESIDENTE DE OBRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
 COMPONENTE DE MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO
 Ing. CARLOS J. CUTI TOMAY NAJARRO
 CIP N° 22 885
 SUPERVISOR DE OBRA



ANEXO N°01 RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO DE ADICIONAL DE OBRA N°02 POR MAYORES METRADOS (COMPONENTE IV)

PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO : 2025

CLASIF.	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISIÓN	COSTO TOTAL
2.6.2.2.2.3	COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	126,562.23			126,562.23
2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	167,741.69			167,741.69
2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	44,571.33	35,941.44	14,917.63	95,430.40
	TOTAL	338,875.25	35,941.44	14,917.63	389,734.32


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
 COMPONENTE IV - SERVICIO DE CERCO PERIMETRICO
 Ing. DIEGO PANA VILCAZOMA
 RESIDENTE DE OBRA




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
 COMPONENTE IV - SERVICIO DE CERCO PERIMETRICO
 Ing. CARLOS J. CLAROMANABARRO
 SUPERVISOR DE OBRA

